

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 6

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 28 de Abril de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Eduardo Pío Piazza, Rubén Hugo Ponce, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Marcelo Adrián Mazzeo, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Mauricio Guillermo Patiño, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maita, Flavia Elizabeth Scarabelli y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Jorge Julio Pescio, Nora Beatriz Brasca, Andrés Ernesto Guzmán y Enrique Nicolás Ramallo.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta Nº 5. Ingreso.	3
2. –Sesión ordinaria del 12 de mayo. Cambio de fecha.	3
12. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	3
12. –Concurso para profesor asistente de la cátedra de Prostodoncia III “A”. Impugnación. Despacho de comisión. Aprobación.	8
12. –Cátedra de Periodoncia B. Asignación de dos nuevos cargos de profesores asistentes. Solicitud. Asignación de un solo cargo de profesor asistente simple. Corrimiento de cargos. Aprobación.	8
12. –Concurso para un cargo de profesor adjunto de la cátedra de Introducción a la Química y Físicas Biológicas “B”. Copia de Res. 329/09 HCD. Elevación. Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Aprobación.	9
12. –Área Oficialía. Nómina de mejores promedios correspondientes al año 2011. Elevación. Se toma conocimiento.	13
12. –Lic. Elena Hilas. Segunda Muestra Nacional y Cuarta Muestra de Innovaciones para la Enseñanza de la Odontología. Realización. Autorización. Solicitud. Aprobación.	13
12. –Dra. Ágata Carpentieri. Incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva. Percepción. Solicitud. Aprobación.	13
12. –Dr. Aldo Rondoletto. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	13
12. –Od. María Fernanda Di Baja. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	13
12. –Dra. María Elena Samar. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	14
12. –Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I. Od. Julieta Rubinstein. Designación interina. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	14
12. –Dr. José Luis Atala. Profesor asistente, de dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Prostodoncia I “A”. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	14
12. –Cátedra de Cirugía III. Od. Fernando Ángel Borrego. Profesor asistente, de dedicación simple. Designación. Propuesta. Aprobación.	18
12. –Cátedra de Integral Niños y Adolescentes. Od. Andrea Fernández. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	19
12. –Dra. Susana Lía Cornejo, Directora del Equipo Interdisciplinario de Investigación. Apoyo económico para participar en una mesa-debate en la III Reunión de Investigación Científica de Salud Bucal Colectiva, a desarrollarse en la Universidad Federal de Minas Geraes, Belo Horizonte, Brasil. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	19

En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de abril del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 15 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 5, correspondiente a la sesión celebrada el 14 del cte. mes y año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, tras tomarse conocimiento que, debido a que la elección de Decano y de Vicedecano se llevará a cabo en la sesión extraordinaria convocada para el 12 de mayo, a las 18 hs., se ha resuelto que la sesión ordinaria prevista para el 12 de mayo pase a celebrarse el jueves 19, en el horario habitual, la Sra. Decana informa que la carrera de Odontología ha acreditado.

Tras un fuerte y prolongado aplauso, la Sra. Decana continúa expresando que si bien la Facultad ha acreditado, tiene que cumplimentar con los requerimientos de CONEAU, por lo que pasa a dar lectura a la nota enviada por esa entidad, la que –entre otras cosas- dice:

Artículo 1º: Acreditar la carrera de Odontología.

Artículo 2º: Según lo establecido en los cronogramas de los Planes de Mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la Institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

1) Implementar el mecanismo de seguimiento de graduados.

Al respecto, la Sra. Decana expresa que la Subsecretaría de Graduados de esta Casa será la encargada de implementar ese mecanismo, porque para la CONEAU es importante saber qué hacen los graduados, cómo se capacitan, dónde trabajan, si vuelven a la Facultad, o sea, cuestiones que la Facultad no tenía implementadas como institución educativa pero, como se sabía que lo de los graduados era un punto clave para CONEAU, se creó la Subsecretaría de Egresados.

2) Implementar el Programa de Líneas Prioritarias de Investigación para la carrera de Odontología, con la inclusión de los temas, los seminarios, los cursos de formación en investigación a realizar y la elaboración de un anuario científico.

3) Implementar el Programa de Fortalecimiento de Políticas de Extensión, que incluye la promoción para la participación del 10% de los docentes en esas actividades, la organización de dos convocatorias por año para proyectos de extensión, y la firma de tres nuevos convenios con los hospitales Córdoba y Rawson de la Provincia de Córdoba, el Hospital Militar Regional Córdoba, Intendencia de Cruz del Eje de la misma provincia.

Sobre el particular, la Sra. Decana aclara que ello significa que se tiene que ir a buscar convenios, sí o sí, con esas instituciones, y que el 10% de los docentes de la Facultad debe hacer actividades de extensión; que en su momento viajará a Buenos Aires para hablar con la técnica de CONEAU -porque es lo que solicitan- para averiguar cómo se hace para implementar cada una de estas cuestiones, razón por la cual hoy sólo da lectura a lo enviado por CONEAU, pero a su regreso de Buenos Aires será más precisa en las cuestiones a implementar, mas recuerda que en esta Casa se ha avanzado bastante en cuanto a política de extensión -hay una resolución aprobada por el H.C.D., hay un Consejo Asesor de Extensión que también era uno de los pedidos, etc.

4) Implementar la Práctica Profesional Supervisada de acuerdo con las normas vigentes, y firmar los acuerdos necesarios para garantizar su realización en condiciones de igualdad para todos los alumnos de la carrera.

A juicio de la Sra. Decana, esto es lo que más satisfacción le dará al cuerpo docente.

5) Incrementar el cuerpo docente mediante la designación de 37 nuevos cargos de profesor asistente auxiliar, con dedicación simple.

Tras un breve pase a comisión se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Decana expresa que, por lo tanto, cuando llegue el momento de la distribución de los cargos, la Sra. Rectora sabe que a la Facultad de Odontología de a poco le tiene que ir dando 37 cargos más.

6) Incrementar el material didáctico para las actividades de las asignaturas del área de Anatomía.

Acerca de este otro requerimiento, la Sra. Decana expresa que para esto se tendrá que comprar simuladores y muchas otras cosas más, y que seguramente de algún lugar se conseguirá el dinero para hacerlo, porque son cosas necesarias.

7) Ampliar el horario de atención de la Biblioteca.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que si bien ya se ha empezado a dar cumplimiento a este requerimiento con dos nuevos contratados, en realidad, para cumplimentarlo en su totalidad hacen falta cinco personas más, y que, proyectando el monto necesario para esto, para el primer año haría falta 38.000 pesos, para el segundo 64.000, y para el tercer año 185.000, porque cada uno de estos requerimientos necesita el dinero correspondiente.

Luego de añadir que, como se puede ver, no son cosas que la Facultad no va a poder cumplimentar, solicita a los que malgastan su tiempo en envíos de mails, que sean un poco más cautelosos, porque la semana pasada le comentaron que estaba circulando un mail que decía que algunos hijos de docentes tenían cargos otorgados. Ese mail habla, concretamente –dice-, del Dr. Gilligan, de la Dra. Sánchez Dagum y del Dr. Bornancini.

Con relación a este último punto, agrega que en el Orden del Día de esta sesión figura un punto por el que la hija de la Dra. Calafell también va a tener un cargo, y que si proyecta su mirada hacia el futuro, seguramente el hijo del Dr. Carrica en algún momento tendrá su cargo, como el hijo de la Dra. López de Blac, como su hija que está en la cátedra de Endodoncia, pero que esos docentes no son culpables de que sus hijos hayan optado por la carrera docente; que su conciencia está tranquila porque las personas que se han nombrado y las que en un futuro se pueden llegar a nombrar, son personas que se están formando para ejercer la docencia. O sea que se pueden poner todos los mail que se quieran en la institución, que las personas que van a ser nombradas lo serán por capacidad, por compromiso y por formación, como ha sucedido otrora con la hija de la Sra. Secretaria Académica, con el hijo del Dr. Fernández Bodereau y con el hijo del Dr. Cabral.

Pide entonces que se termine con eso de que hay favoritismos, porque en la Facultad de Odontología no existen, a lo que añade que puede asegurar que los hijos de los docentes de la Casa son los que más sufren el portar sus respectivos

apellidos, como así también solicita que los que vean esos mail apreten la tecla “Delete”, porque esas cosas no hacen bien a la Institución.

Volviendo a la acreditación de la carrera de Odontología, dice que le pareció importante hacer poner los carteles “con el aporte de todos”, porque esta acreditación fue hecha entre todos, y que así como si no se acreditaba, ella iba a asumir toda la responsabilidad, iba a poner la cara, iba a ir a todas las cátedras, al acreditar no fue a ninguna cátedra y simplemente hizo poner esos carteles porque la responsabilidad es de todos, como así también lo son la alegría y la felicidad.

Terminando con el tema de la acreditación, agrega que el material leído será puesto en la página web de la Facultad, porque todos los integrantes de la Casa tienen que saber cuáles son los compromisos que se han asumido, tienen que saber que para ampliar el horario de la Biblioteca hay que contratar gente y que si se contrata gente solamente para el área de Biblioteca es por ese fin, que seguramente otras áreas querrán contratos y quizás no van a entender que es para el área de la biblioteca, pero cada uno de miembros de la Casa va a tener que asumir la responsabilidad y el compromiso de apoyar todas las cuestiones referidas a los requerimientos de la CONEAU.

A esta altura de la sesión, la consejera Senestrari pide la palabra para expresar que está en total desacuerdo con el descrédito y con las injurias, y que la mejor forma de responder a quienes mandan mails hablando mal de la gente es recordando que, a diferencia de otras veces –y como personal administrativo lo puede decir-, todas las propuestas de designación que han hecho los profesores titulares han seguido y han cumplido con todo lo establecido por la Res. 113 –han pasado por el Departamento respectivo, han tenido su V° B°, etc.-, o sea que no se trata de designaciones hechas “a dedo”, es decir que la mejor forma de responder es recordando que todas las designaciones de esta gestión están siendo hechas de esa manera.

Acto seguido, la Sra. Decana continúa brindando la siguiente información:

-Que el Círculo Odontológico de Córdoba ha elevado una nota informando los nombres de sus nuevas autoridades, cuyos mandatos comienzan a partir del 1° de abril del año en curso. Queda a disposición de los señores consejeros, debiendo girarse una nota de felicitación a las nuevas autoridades.

-Que el Dr. Bachur, profesor titular de la cátedra de Cirugía III, ha informado que el personal docente de la cátedra a su cargo ha donado la totalidad de los importes cobrados correspondientes al curso de perfeccionamiento de Cirugía Buco-Máxilo –Facial, dictado en la Escuela de Posgrado en el año 2010, para la compra de materiales varios, insumos y aparatos.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que el dinero de que se trata está en el Área Contable y que se harán los trámites correspondientes para la compra de lo que requiera la cátedra, lo que ya es un hábito de la cátedra de Cirugía III, la que ha comprado muchas cosas con los importes de los cursos de posgrado.

-Que la Sociedad Argentina de Ortodoncia ha comunicado que del 22 al 24 de septiembre del corriente año se va a llevar a cabo la 4º Jornada Argentina de Ortodoncia, por lo que solicita la difusión de dicho evento y la adhesión de la Facultad al mismo, pedido al que se hace lugar por unanimidad.

-Que el Secretario de Asuntos Académicos, le ha dirigido una nota a fin de hacerle entrega de una camiseta del evento “Bienvenidos a la Universidad Nacional de Córdoba 2011”, evento co-organizado por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Extensión, y por las Prosecretarías de Comunicación y de Asuntos Estudiantiles, apoyando su realización el Banco de Sangre y el Laboratorio de Hemoderivados, los que generosamente aportaron el dinero para la entrega de 1.000 camisetas para los ingresantes del año 2011.

-Que, en adhesión al Bicentenario, el próximo jueves, a las 11.30 hs., se llevará a cabo la presentación del libro “Historia de la Odontología y una mirada al pasado de la profesión”, cuya elaboración ha demandado prácticamente dos años de trabajo, libro en el que también figura la historia de todas las cátedras de la Facultad; que si hay alguna cátedra cuya historia no figura en ese libro y solamente aparece su nombre, es porque las personas que deberían haber acercado la información pertinente, no lo hicieron en tiempo y forma, a pesar de los reiterados pedidos y de haber sido esperadas durante casi un año; que en ese acto espera contar con la presencia de todos los docentes y de los alumnos para que conozcan la historia de la Facultad.

-Que en el día de ayer a la mañana se recibió al Sr. Carranza, quien hizo una entrevista en cuanto a la cantidad de pacientes que se atiende por día en la Facultad,

las prestaciones que se realizan, cantidad de docentes y de alumnos que tiene la Casa, entrevista en la que se le dijo que se trabaja a sillón caliente, y en la que después, en la cátedra de Operatoria, eligió al azar a un paciente para hacerle unas preguntas, el que –según le comentaron- dijo que primero vino a la Facultad con temor porque lo iba a atender un alumno, pero que después estaba muy contento, entrevista publicada en el día de hoy en el diario “La Voz del Interior”, la que aún no ha visto, por lo que no sabe si refleja lo que dijo ayer en ese reportaje, aunque espera que sí.

Por otra parte, agrega que también le dijo al Sr. Carranza que si bien no era el motivo de la entrevista, era importante que supiera que la Facultad estaba trabajando por el reconocimiento de la labor asistencial que hacen sus docentes, tema que no sabe si está reflejado en la nota publicada, pero será motivo de otro reportaje y en el que se va a tener que seguir trabajando, porque los docentes de la Facultad merecen el reconocimiento de la labor asistencial que realizan.

Inmediatamente, se pasa al tratamiento de los despachos de comisión, recaídos en las siguientes actuaciones:

-Expte. 47919/2009. Impugnación de concurso para profesor asistente de la cátedra de Prostodoncia III “A”.

Efectuada la lectura del dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “Compartir en un todo el nuevo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y dejar sin efecto al concurso de profesores asistentes de la cátedra de Prostodoncia III “A”, el consejero Patiño solicita autorización a la Sra. Decana para abstenerse tanto en este punto como en el punto 12 del Orden del Día, porque después de haber firmado el despacho recibió un llamado de parte de uno de los implicados en este concurso con carácter objetivamente intimidatorio acusándole de cuestiones de parcialidad y de otras faltas.

Habiendo hecho lugar la Sra. Decana a la solicitud del consejero Patiño, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- lo aconsejado por la comisión en su despacho.

-Expte. 4371/2011. Cátedra de Periodoncia B solicita dos nuevos cargos de profesores asistentes.

Leído el dictamen de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, por el que aconseja: “Hacer lugar a lo solicitado adjudicando a la cátedra un cargo de

profesor asistente simple que ya se contaba presupuestariamente. Respecto al corrimiento de cargos, consideramos que excede los alcances de esta Comisión y corresponde sea tratado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza”, se procede a la lectura del despacho elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “Designar a la Od. Graciela Musso en el cargo de profesor asistente, dedicación simple, adjuntando y corroborando por la Comisión de Presupuesto, a la cátedra de Periodoncia B. En consecuencia, dejar sin efecto la designación interina otorgada a la Od. Musso en el cargo de ayudante de 1º en reemplazo de la Od. Silvia Rubio y designar en esta vacante a la Od. Carolina Calafell en reemplazo de la Od. Rubio, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía”.

Hecha la aclaración de que sólo se trata de un corrimiento de cargos y nada más, se someten a consideración ambos despachos de comisión, los que resultan aprobados por unanimidad.

-Expte. 47523/2009. Eleva copia Res. 329/09 HCD, referida al llamado a concurso y designación del tribunal para un cargo de profesor adjunto de la cátedra de Introducción a la Química y Físicas Biológicas “B”.

Informados los señores consejeros que las presentes actuaciones cuentan con tres despachos de comisión –uno de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y dos de la Comisión de Enseñanza, uno por la mayoría y el otro por la minoría-, se procede a la lectura de los mismos, vale decir: Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que aconseja: “Hacer lugar a la nulidad del concurso debido a la falta de calificación de los aspirantes por parte del jurado, requisito que no ha sido cumplimentado por el tribunal, agregando una grilla en blanco a la ampliación del dictamen original constituyendo de esta manera un “defecto de forma”; despacho de la Comisión de Enseñanza por la mayoría aconsejando: “Respetar el dictamen del jurado de concurso en base a las consideraciones explicadas en la ampliación del dictamen” y despacho de la Comisión de Enseñanza por la minoría, que aconseja: “Visto el dictamen 47041 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, donde se considera un defecto de forma contemplado en la normativa vigente, la falta de calificación de los aspirantes por parte del jurado, se aconseja coincidir en un todo con el citado dictamen declarando la nulidad del mismo”.

A continuación, el consejero Oviedo manifiesta que de la lectura del expediente surgen algunos aspectos que entiende deben ser considerados.

Así, señala, en primer lugar, que en el primer dictamen de Asuntos Jurídicos hay un párrafo que dice “La impugnante refuta las opiniones vertidas por el tribunal en relación a las pruebas de oposición, aspecto sobre el que esta Asesoría carece de competencia para emitir opinión, tal como lo establece claramente la Procuración del Tesoro de la Nación”; en segundo lugar, que más adelante –en el mismo dictamen- se encuentra con una situación antigua, puesto que hay otro párrafo que dice: “ Si bien en el caso que nos ocupa no puede afirmarse categóricamente que exista la arbitrariedad, tampoco se cuenta con elementos suficientes para refutarla de plano”; y, tercero, que después aparece otro párrafo que dice: “Puede ocurrir que la doctora que impugna, pese a contar con mayores títulos y antecedentes, haya tenido un desempeño de menor calidad académica que su oponente, pero esta diferencia no se encuentra plasmada en el dictamen”. Por lo tanto, no entiende que Asuntos Jurídicos primero diga que no tiene competencia para emitir opinión y finalmente la emita. De todas maneras, entiende que quien haya leído atentamente el dictamen del tribunal coincidirá con él en que el tribunal expresa claramente la valoración de criterio de evaluación para establecer, por unanimidad, el orden de mérito.

Eso es con respecto al primer dictamen de Asuntos Jurídicos –dice-, pero después emite un segundo dictamen, en donde aparece como único motivo para declarar nulo el concurso un defecto de forma: la presentación de una grilla en blanco, lo cual está perfectamente aclarado por el jurado en la ampliación del dictamen cuando dice que, además de tener en consideración los criterios establecidos en los Arts. 16 y 17 de la Ord. 8/86 del HCS, el Art. 13 de la Ord. 2/87 del HCD, se dispuso de una grilla producida por el área de Asesoría Pedagógica de la Facultad -que es provista por dicha área en situaciones de concurso- y que -a criterio de tribunal- una sola postulante cumplió con todos los requisitos considerados en la grilla.

En consecuencia –agrega-, queda claro que se utilizó la grilla como guía y que no es obligación su uso, a tal punto no es obligación que en un concurso para un cargo similar en la cátedra paralela -donde en el tribunal que intervino había un miembro del H.C.D.- no se utilizó la grilla, de manera que no es imprescindible.

Entonces, si ése es el único motivo para declarar nulo el concurso, le parece que hay que pensarlo. Aparte, recuerda que los dictámenes de Asuntos Jurídicos no son vinculantes y que es el H. Cuerpo el que toma las decisiones.

Después advierte que, si a pesar de lo expuesto el Consejo resuelve anular el concurso de que se trata por dicho motivo, habrá que pensar en anular todos los concursos en los que no se utilizó la grilla.

Tras citar una frase de Confucio que dice: “Saber lo que es justo y no practicarlo, es cobardía”, formula moción en el sentido de que se avale el dictamen del tribunal y se proceda a la designación de acuerdo al orden de mérito correspondiente.

Acto seguido, al solicitar el consejero Ponce que se vote el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la Sra. Decana aclara que primero se tienen que votar los despachos y después las mociones que se formulan, mientras que la consejera Gioino señala que los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento emitieron el despacho leído por Secretaría después de cuatro horas de tratamiento del tema, ocasión en la que se leyó el expediente, los dictámenes de Asuntos Jurídicos y lo que aconsejó la Comisión de Enseñanza.

A esta altura de la sesión, el consejero Piazza entiende que la votación tiene que hacerse sobre los dos despachos que coinciden -el de Vigilancia y Reglamento y el de la Comisión de Enseñanza por minoría, que son los que, apoyando al dictamen de Asuntos Jurídicos, proponen la nulidad del concurso-, o sobre el de la Comisión de Enseñanza por mayoría -que es el que defiende el consejero Oviedo-, y que si el tema ha sido tratado durante cuatro horas, cree que sería un atrevimiento de parte del Consejo tratarlo en cinco minutos y votar en contra de la nulidad del concurso a la que dos comisiones aconsejan hacer lugar.

Al considerar el consejero Oviedo que primero se debe votar su moción y no los despachos de comisión, la Sra. Decana aclara que lo que se expone sobre la mesa son los despachos, y que lo que ha formulado el consejero, en realidad, no fue una moción sino el respaldo al despacho de la Comisión de Enseñanza por mayoría, porque lo que dijo -avaluar el dictamen de tribunal y hacer la designación de acuerdo al orden de mérito- es lo que aconseja ese despacho por mayoría, es decir que lo que hizo fue adelantar su posición a ese despacho.

Después agrega que hay dos situaciones, la de los dos despachos que aconsejan la nulidad del concurso y la del despacho que aconseja respetar el dictamen del tribunal de concurso. Por lo tanto, corresponde votar el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que fue lo que pidió el consejero Ponce, y –de ser rechazado- después los otros despachos de comisión.

Producido un cambio de ideas respecto al orden en que deben ser votados los despachos de comisión, la Sra. Decana agrega que si los consejeros quieren pasar a un cuarto intermedio para hablar entre ellos, personalmente no tiene ningún inconveniente, porque nadie quiere tomar ninguna decisión apresurada, no existe apuro por votar porque se está hablando de un concurso de profesor y se sabe que va a haber gente que se va a sentir lesionada, y lo que menos se quiere hacer es lesionar a los docentes de la Institución.

Producido un diálogo entre varios consejeros, se procede a la votación del despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el que resulta aprobado por 8 votos positivos contra 6 votos negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Piazza, Ponce, Arena, Rugani, Mazzeo, Gioino, Stropa y Gerlero, en tanto que por la negativa lo hacen los consejeros: Oviedo, Scarabeli, Patiño, Maíta, Tillard y Farfán.

Finalmente, se deja constancia que, si bien la consejera Senestrari participó de la reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y firmó el despacho correspondiente sobre el tema en debate, a sugerencia de la Sra. Decana, no se computa el voto de la consejera por no haber estado presente en el momento del debate o llegar al final del mismo, tal como sucedió en otra sesión cuando un consejero estudiantil entraba por la puerta de la Sala de Sesiones y emitió su voto, lo que a la Sra. Decana le pareció que no era correcto por entender que no se puede votar sin saber qué se está tratando.

En otro orden de cosas, antes de pasarse a los Asuntos Entrados se autoriza incorporar en el orden del día, como asunto entrado de última hora, una nota de la Dra. Cornejo, directora del Equipo Interdisciplinario de Investigación –Expte. 1655/2011-, referida a una invitación para participar en la mesa de debates de Investigación en América Latina y solicitud de apoyo económico.

Inmediatamente, se da entrada a los siguientes tópicos:

-Expte. 19430/2011. Área Oficialía eleva nómina de mejores promedios correspondientes al año 2011.

Al respecto, el H. Consejo toma conocimiento de dicha nómina, esto es, Abanderada: Sambueli, Cecilia María, promedio de 8.90 puntos; 1º Escolta: Fulgueira, Rocío Shantal, promedio de 8.87 puntos; Suplente de 1º Escolta: Moyano Angelini, Agustín, promedio de 8.64 puntos; 2º Escolta: Greco, Vanina Mercedes, promedio de 8.35 puntos, y Suplente de 2º Escolta: Soria, Marilina del Carmen, promedio de 8.34 puntos.

-Expte. 19439/2011.- Lic. Elena Hilas solicita autorización para la realización de la Segunda Muestra Nacional y Cuarta Muestra de Innovaciones para la Enseñanza de la Odontología.

Con la información de que se ha previsto realizar los eventos en cuestión los días 27 y 28 de julio del año 2012 en las instalaciones de la Facultad, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del pedido en tratamiento.

-Expte. 19437/2011. Dra. Ágata Carpentieri solicita percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva.

Habiéndose tomado conocimiento de que las presentes actuaciones ya han pasado por Secretaría Académica y cuentan con el Vº Bº de la misma, como así también con el del Departamento respectivo, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- hacer lugar a la solicitud de marras.

-Expte. 19641/2011. Dr. Aldo Rondoletto solicita licencia sin goce de haberes.

Teniendo en cuenta que la licencia de que se trata es sólo por seis meses y que ha sido presentada por razones particulares, además de que cuenta con el Vº Bº del profesor titular de la cátedra, Dr. Quiroga, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del pedido en cuestión.

-Expte. 13949/2011. Od. María Fernanda Di Baja solicita licencia sin goce de haberes.

Puesto a consideración el pedido de esta licencia por un año por motivos de estudio, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- darlo por aprobado.

-Expte. 20537/2011. Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes.

Leído el pedido de licencia por sólo tres días, a fin de participar como evaluadora externa disciplinaria en el Área Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud para el proceso de categorización, en la subsede de Comisión Regional Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- brindarle su aprobación.

-Expte. 19441/2011. Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, solicita se renueve la designación interina de la Od. Julieta Rubinstein.

Previa aclaración de que ante una licencia de la profesora titular del cargo, Od. Caminos, lo que se pide es prorrogar la continuidad en el cargo de quien venía reemplazándola -la Od. Rubinsterin-, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la cátedra, pedido que cumple con todos los requisitos, se da por aprobado el mismo por unanimidad.

-Expte. 44459/2009. Proyecto de resolución de designación interina del Dr. José Luis Atala en el cargo de profesor asistente-dedicación semiexclusiva- de la cátedra de Prostodoncia I “A” en virtud de lo dispuesto por Res. 101/11 HCS.

En primer lugar, el consejero Tillard solicita permiso para abstenerse en este punto, en apoyo a su compañero de bancada que recibió la llamada de la que hablara en el punto 2 del Orden del Día, actitud que también adoptan los otros consejeros de la agrupación JPO; por su parte, el consejero Farfán dice que acaba de enterarse de lo que dijo dicho consejero y que, por lo tanto, en una actitud de solidaridad, también solicita autorización para abstenerse de votar en este punto.

Aprobados los pedidos de abstención de los cuatro consejeros estudiantiles de la agrupación JPO y del consejero Farfán, representante del estamento de egresados, se pasa a dar lectura al proyecto de marras, el que dice:

VISTO:

La Res. 101/11 del H.C.S., por la cual se considera que el Dr. José Luis Atala ha renunciado a la evaluación docente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2° de la Ordenanza del H.C.S. 14/10; y, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que, por lo tanto, se da por finalizada la designación por concurso del Dr. Atala en el cargo de profesor asistente –dedicación semiexclusiva- de la cátedra de Prostodoncia I “A” a partir de la resolución tomada por el H.C.S.;

Que por Resolución 4/11 de este Cuerpo se mantuvo la condición de concursado del Dr. Atala en dicho cargo hasta que se expidiera el H.C.S.;

Que, en consecuencia, y para no alterar las actividades académicas, se designa al docente interinamente en el cargo mencionado;

Que el Dr. Atala se encuentra desempeñando un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, y que en su reemplazo cumple esas funciones el Od. José Cachiamano;

Que es necesario prorrogar la licencia otorgada al Dr. Atala y prorrogar la designación de su reemplazante;

Que este Cuerpo toma conocimiento y se dispone arbitrar los medios para que el cargo de que se trata sea llamado a concurso a la brevedad,

Atento a lo dispuesto por la Ord. 5/95 del H.C.S., y con las modificaciones introducidas por la Res. 21/04,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. José Luis Atala en el cargo de profesor asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Prostodoncia I A de esta Facultad desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Dr. Atala en el cargo de profesor asistente, dedicación semiexclusiva, en la mencionada cátedra por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, Inc. 2, Apartado E, del Decreto 3413, desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Artículo 3°.- Prorrogar la designación interina del Od. José Arturo Cacchiamano en el cargo de profesor asistente, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Prostodoncia I A de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Atala, desde el 15 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Artículo 4°.- Dejar constancia que la designación interina dispuesta en el artículo 1° de la presente resolución caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

Artículo 5°.- Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso, a que se refiere la Ord. 5/95, cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

Artículo 6°.- Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C.

Artículo 7°.- Impútese el egreso al Inc. 1, Sueldos de Personal Docente, del Presupuesto vigente”.

Acto seguido –a requerimiento de la Sra. Decana-, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión, después de lo cual, en sesión pública, el consejero Tillard manifiesta que para asistir a una sesión todos los consejeros están medianamente informados de los puntos que se van a tratar, pero que una persona que llama a un consejero amedrentándolo, intimándolo y tratándolo de que no es objetivo, le parece que no se merece su voto. Por eso su postura es en apoyo al consejero estudiantil Patiño, y no es que no sepa de qué trata el punto que se va a abordar sino porque piensa que esa persona, por la falta de respeto en que ha incurrido para con dicho consejero estudiantil, no merece ahora su respeto.

Tras aprobarse, con la abstención de los citados consejeros, el proyecto en tratamiento, se autoriza a la consejera Arena a retirarse de la sesión, luego de lo cual el consejero Stropa también se solidariza con los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO, dada la presión que dicen haber recibido de parte de una persona para votar en determinado sentido, cuestión para nada grata, razón por la cual les solicita que tengan confianza en el H. Cuerpo de que va a disponer la realización de una investigación para saber si realmente ha existido tal presión, porque de ser así, es algo realmente desagradable que no debe reiterarse. Por consiguiente, invita a dichos consejeros a exponer la situación como corresponde, para armar un expediente, para que así se pueda realizar una investigación sobre la existencia o no de dicha denuncia, porque no cabe exponer una denuncia si no se acompañan los argumentos o elementos de prueba correspondientes.

Por su lado, la consejera Gioino, apoyando los conceptos vertidos por el consejero preopinante, solicita que si ese hecho ha sucedido realmente, que se haga la denuncia pertinente, pero con nombre y apellido, mientras que el consejero Farfán comenta que en oportunidad de ser consejero estudiantil también sufrió cierto tipo de persecución por parte de dos profesores y de autoridades de ese entonces, lo que debe acabar de una vez por todas, luego de lo cual expresa que en esta sesión no se ha formulado ninguna denuncia sino que simplemente se expuso lo que había pasado, esto es, una falta total de respeto hacia un consejero estudiantil al ser intimidado por un profesor.

Al insistir la consejera Gioino en la necesidad de que en este caso se haga la denuncia con nombre y apellido, la Sra. Decana manifiesta que entiende a la consejera, porque cuando un consejero expone ante el Consejo Directivo una situación de la naturaleza planteada, el H. Cuerpo se transforma en receptor de una denuncia; que no se puede dejar pasar por alto lo que expuso el consejero estudiantil, porque de hacerlo significa que se está aceptando que es cierto lo que expuso; que siempre hay que hacerse cargo de lo que se dice, y ante una denuncia se debe presentar los elementos de prueba que corresponden. Por lo tanto, en este caso se deben presentar las pruebas correspondientes o retirar lo que se expuso y que quedó registrado en acta.

Seguidamente, al insistir la consejera Gioino de que no debe quedar en el aire la denuncia, el consejero Farfán reitera que no hubo ninguna denuncia, lo que no es compartido por la consejera, quien agrega que, de ser cierta, es una presión que personalmente no le gustaría recibir.

A continuación, el consejero Piazza entiende que si bien lo que se expuso no es una denuncia formal, constituye de todas formas una denuncia, y más grave de lo que se piensa; que las denuncias no sólo son escritas sino también verbales, y la que se ha presentado ha alterado el normal desenvolvimiento de la sesión, porque ha hecho que cinco consejeros se abstuvieran sobre un hecho cuya realidad se desconoce. De manera que, como la denuncia no fue presentada por escrito con los elementos de prueba correspondientes, sugiere que se pida a los consejeros en cuestión que la presenten a la brevedad, en tiempo y forma, a efectos de que el

Consejo la trate como corresponde, sugerencia cuya aprobación es solicitada por el consejero Mazzeo.

Al señalar el consejero Oviedo que el pedido de abstención fue de un solo consejero estudiantil –el que fue aprobado por el H.C.D.-, porque los otros consejeros adhirieron a ese pedido por solidaridad, el consejero Piazza entiende que ese acto de solidaridad es también un acto de irresponsabilidad, puesto que el hecho no está comprobado, entonces se está abordando un tema que debe ser votado, y quien no tenga respaldo para abstenerse, si lo hace, lo hace irresponsablemente.

Tras comentar la Sra. Decana que en la sesión pasada del Consejo Superior la Sra. Rectora dijo que las abstenciones deben ser debidamente fundamentadas, advierte a los señores consejeros que si bien ha aceptado los pedidos de abstención por solidaridad, la solidaridad no es un fundamento, y que en el Consejo se está para votar por sí o por no, no para abstenerse, salvo por un caso muy particular y muy puntual, y que la abstención es personal, por lo que no puede haber abstenciones por solidaridad, como lo ha hecho el grupo de consejeros estudiantiles de JPO y el consejero por los graduados, Od. Farfán, respecto a quien señala que siempre se abstiene con los consejeros estudiantiles, cuando su representación es la del estamento de graduados.

Por último, teniendo en cuenta los conceptos vertidos por la consejera Gioino, sugiere que en la próxima sesión el consejero Patiño presente, si desea hacerlo, la denuncia con nombre y apellido más los elementos de prueba correspondientes, caso contrario se tendrá que retractar de lo que dijo.

No habiendo nadie que se pronuncie en contra de tal sugerencia, se sobreentiende que se la da por aprobada, pasándose inmediatamente al tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

-Expte. 20435/2011. Cátedra de Cirugía III propone al Od. Fernando Ángel Borrego como profesor asistente, de dedicación simple.

Previa información de que la propuesta presentada es para cubrir la vacante producida por la renuncia del Od. Miguel Pérez, y que la misma cumple con todos los requisitos –pasó por el Departamento, cuenta con el V° B° del director del Departamento, con las firma de los docentes de la cátedra, etc.-, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

-Expte. 19979/2011. Cátedra de Integral Niños y Adolescentes propone la designación interina de la Od. Andrea Fernández.

Habiéndose comunicado que la propuesta de que se trata es para reemplazar a la Od. Silvina Soroski, y que cumple con todos los requisitos, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Dra. Susana Lía Cornejo, Directora del Equipo Interdisciplinario de Investigación, solicita apoyo económico para que la Lic. Irma Moncunill de Chaer, la Dra. Marcela Bella y ella puedan participar en la mesa de debates “Investigación en América Latina sobre el proyecto de investigación “Promoción contextualizada de la salud”, en el marco de la III Reunión de Investigación Científica de Salud Bucal Colectiva, a desarrollarse en la Universidad Federal de Minas Geraes, Belo Horizonte, Brasil.

Leída la nota, de la que se desprende que el evento en cuestión se llevará a cabo entre el 9 y el 14 de mayo del año en curso, se comunica que dicha nota viene acompañada de la invitación correspondiente, a la par que se advierte que en ella no se especifica qué apoyo económico necesitan –si para pasajes, para inscripción, etc.-, cuestión que es necesario averiguar.

Sometida a consideración, se decide –por unanimidad- que la nota de marras sea girada a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

Por último, la Sra. Decana reitera que el próximo jueves, a las 11 y 30 hs., se llevará a cabo la presentación del libro “Historia de la Odontología y una mirada al pasado de la profesión”, luego de lo cual expresa que a la brevedad los señores consejeros recibirán la invitación formal para la sesión extraordinaria del 12 de mayo, en la que se llevará a cabo la elección de Decano y de Vicedecano de la Facultad.

Siendo las 10 y 40, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión.

--- oOo ---